

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9927** *Resolución 320/38186/2019, de 21 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho de 5,56 x 45 mm NATO ordinario fabricado por IMI Systems Ltd.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Guardian Homeland Securit S.A.», en nombre y representación de la empresa IMI Systems Ltd., con domicilio social en Boulevard Bialik, 64, Ramat Hasharon (Israel), para la renovación de la homologación del cartucho de 5,56 x 45 mm NATO ordinario (NDN AC/225-126A), fabricado en su factoría ubicada en Nazareth Illit (Israel).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del cartucho y su proceso de fabricación, según lo exigido por el *Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa*, aprobado por Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado cartucho concedida mediante Resolución 320/38101/2012, de 16 de julio, y renovada mediante Resolución 320/38187/2016, de 2 de diciembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 21 de junio de 2019.–El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.